

Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana. LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA

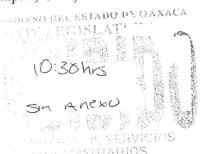
TURA RECCION DE APOYO

LEGISLATIVO

OFICIO NÚM. CPDPC/LXIV/08/2020 ASUNTO: Se solicita baja de Dictamen San Raymundo Jalpan, Oax., a 29 de enero de 2020

CIUDADANO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. EDIFICIO.



El que suscribe Licenciado DIEGO SALOMÓN MÉNDEZ MÉNDEZ Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, por instrucción de la Diputada ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, Presidenta de dicha Comisión; por medio de la presente le solicito lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 74 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, le pido el retiro del orden del día del dictamen con número de expediente 24/2019, que fue remitido mediante oficio CPDPC/LXIV/07/2020; expediente relativo a la INICIATIVA CON LA QUE SE PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 302 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTA

H. CONGRESO DIR. ESTADO DE OAXACA DEN LEGISLATURA

MENDEZ MÉNDEZ

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN LIC. DIEGO SALOMON MENDEZ MÉNDEZ
PERMANEME DE LA DEMOSE CRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
PARTICIPACIÓN CIUDADA CRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA